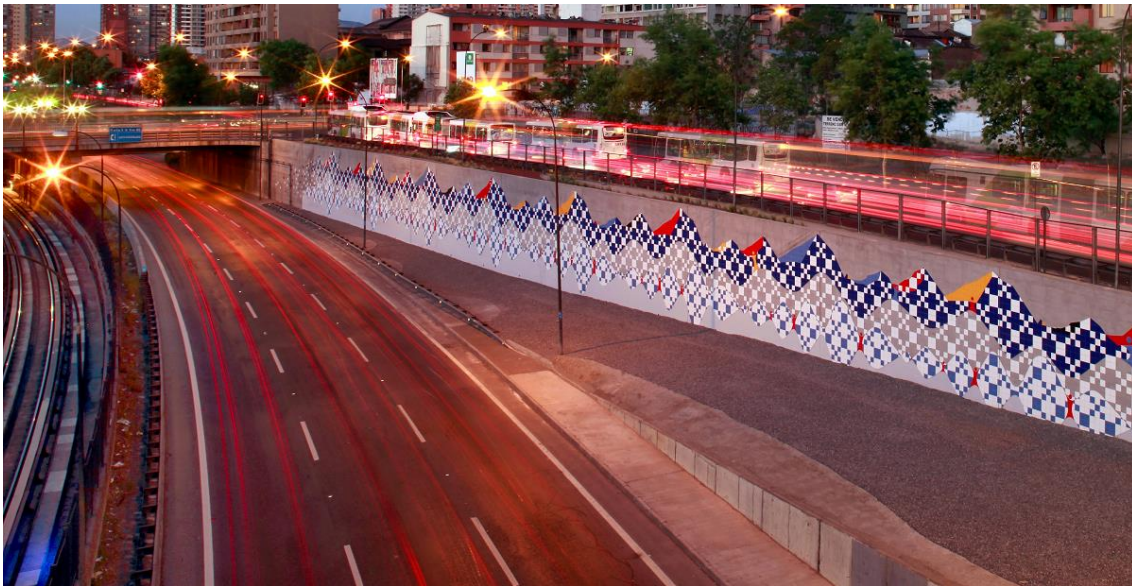


HECHOS RELEVANTES

Período terminado al 31 de marzo de 2014



HECHOS RELEVANTES

- 1) Con carta de fecha 06 de enero de 2014 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se hizo llegar copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 31 de diciembre de 2013.

- 2) Con carta de fecha 28 de enero de 2014 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N°30 se informó con carácter de hecho esencial la distribución de un dividendo definitivo eventual de \$102,967.867 pesos por acción a los accionistas: i) Central Korban Chile S.A.; ii) Inversora de Infraestructuras S.L e iii) Inversiones Nosedal S.A. con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012 las que alcanzan un total de \$51.415.905.000., todo ello conforme con lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de diciembre de 2013.

Este dividendo se ha pagado a los accionistas el día 28 de enero de 2014, mediante transferencia electrónica de fondos y se ha efectuado la correspondiente retención de impuesto adicional al accionista Inversora de Infraestructuras S.L. en conformidad con la legislación vigente.

- 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted que el Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante también la "Sociedad"), en Sesión celebrada con fecha 17 de marzo de 2014, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2014, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle San José N°1145, comuna de San Bernardo, Santiago, a objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:
 1. Aprobación de la Memoria, Balances y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 y del informe de los auditores externos de la Compañía.
 2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
 3. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2014.
 4. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley N° 18.046.
 5. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
 6. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.